76

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACION
FORMATO SOLICITUD DE BIEN O SERVICIO

CÓDIGO: AP-IA-FT-001
VERSIÓN: 7
FECHA: 2025-03-11

Fecha de Solicitud:	2026/02/26

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:	LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
Proceso y/o UPSS solicitante:	COORDINADORA PSPIC

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

Mediante Acuerdo No. 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D. C. se efectúo la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo No. 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. El Acuerdo en mención tuvo por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual determinó la fusión de algunas entidades y la creación de otras. Fusionando, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., tiene como misión brindar atención integral en salud, con altos estándares de calidad, a través de un equipo humano idóneo que promueve la generación del conocimiento por medio de la investigación y la docencia, para mejorar las condiciones de salud de nuestra población, respetando su diversidad y entorno. La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, para dar cumplimiento a su misión debe garantizar la prestación de servicios de salud que satisfagan de manera oportuna las necesidades y expectativas de la población del distrito capital, y en especial a la población de su área de influencia.

La ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud, en el numeral 3 del artículo 152, la protección integral, a través de la cual los integrantes del Sistema General de Seguridad Social Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud. En el mismo sentido, el sistema debe establecer mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, debe garantizar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo con los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentra habilitado conforme las normas vigentes, bajo parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

En cumplimiento de la misionalidad, la Entidad cuenta con convenios interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero Distrital-FFDS (SDS) como es el caso del que tiene relación con el Plan Salud Pública de Intervenciones Colectivas cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental" y para dar cumplimiento cabal al citado objeto contractual, la Subred Centro Oriente E.S.E. implementa las intervenciones, procedimientos y actividades colectivas e individuales de alta externalidad y gestión de insumos, del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC y las de apoyo a la Gestión en Salud Pública para lo cual y en cumplimiento de las obligaciones contractuales del Convenio PSPIC, la entidad requiere contar con kit de mortalidad materna, kit menstrual y títeres para fortalecer la realización de acciones de Educación para la Salud Pública propias de los entornos cuidadores y procesos transversales de acuerdo a lo establecido en el anexo 8 de insumos del Convenio PSPIC vigente y la cláusula octava del convenio **Compromisos Específicos ítem 7** "Disponer de insumos y recursos de carácter técnico, tecnológico, logístico o de infraestructura, así como de talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos territoriales de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales." Se estima un valor promedio anual de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000).

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

acionadas con las políticas de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE

respecto al proceso de acreditación y certificación en Sistema de Gestión de

os que soportes los bienes entregados.

didas correctivas pertinentes, siempre y cuando dichas irregularidades y/o

ndares mínimos que expida la Administradora de Riesgos Laborales a la cual
mentarias y/o complementarias según la actividad económica desarrollada o
a través del supervisor de contrato y/o el equipo de seguridad y salud en el

asesores, contratistas o terceros, directa o indirectamente.

n Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud CENTRO

así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían

y sus símiles en la SISS, acorde a la normatividad vigente que regula la
da.

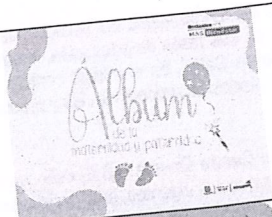
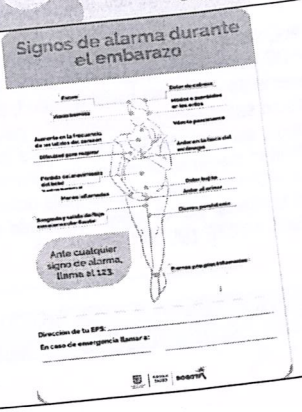
veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de reporte del hecho por parte

lo con lo pactado con el supervisor del contrato.
compromete a entregar los productos acompañados de los certificados de

icable al tipo de insumo suministrado.
ienen sustancias prohibidas por las autoridades ambientales.
cnicas, hojas de seguridad, certificados de origen sostenible, etc.).
o que no sea debidamente justificado.
electrónico.
o, pero sin limitarse a: defectos de calidad, incumplimiento de normas

tenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente en los contratos

CION LAS ACCIONES DE EDUCACION PARA LA SALUD PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO
DA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

	Especificación Técnica	Observación
	Pañalera para maternidad (Morral) 22 cm x 32 cm x 22 cm Tipo de bolso: Morral bolsillos externos 4 - bolsillos internos 2 - Incluye cambiador - Incluye organizador - Con correa ajustable - Con porta mamadera - a prueba de agua - Peso máximo soportado 12 kg - con impresión de logo de SDS.	
A	Cartilla: 62 páginas incluyendo portada tamaño carta - portada: propalmate plastificada mate 220gr - interior: opalina 120gr / encuadernado con pegamento (hot melt). full color	
N/A	Imán borrable de tamaño media carta full color con marcador borrable unido a través de cuerda al producto imantado.	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACION
FORMATO SOLICITUD DE BIEN O SERVICIO

CÓDIGO: AP-IA-FT-001
VERSIÓN: 7
FECHA: 2025-03-11

Nota: Específicamente, en este proceso con objeto contractual: " COMPRAR KIT DE MORTALIDAD MATERNO, KIT MESTRUAL Y TITERES PARA FORTALECER LA REALIZACION LAS ACCIONES DE EDUCACION PARA LA SALUD PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO No. 8387562-2025 PSPIC SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, la Dirección de Contratación procede a dar aplicación directa de las excepciones previstas en el artículo 33 de la Ley Estatutaria 996 de 2005 que establece lo siguiente: "(...) Artículo 33. RESTRICCIONES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado. Queda exceptuado lo referente a la defensa y seguridad del Estado, los contratos de crédito público, los requeridos para cubrir las emergencias educativas, sanitarias y desastres, así como también los utilizados para la reconstrucción de vías, puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones terroristas, desastres naturales o casos de fuerza mayor, **y los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias**. (...)". (Subrayado nuestro).

El presente proceso se ampara en la excepción explícita para las entidades sanitarias y hospitalarias, dada la naturaleza jurídica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Así mismo, se configura como un gasto inaplazable e imprescindible, toda vez en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental" y para dar cumplimiento cabal al citado objeto contractual, la Subred Centro Oriente E.S.E. implementa las intervenciones, procedimientos y actividades colectivas e individuales de alta externalidad y gestión de insumos, del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC y las de apoyo a la Gestión en Salud Pública para lo cual y en cumplimiento de las obligaciones contractuales del Convenio PSPIC, la entidad requiere contar con kit de mortalidad materna, kit menstrual y títeres para fortalecer la realización de acciones de Educación para la Salud Pública propias de los entornos cuidadores y procesos transversales de acuerdo a lo establecido en el anexo 8 de insumos del Convenio PSPIC vigente y la cláusula octava del convenio **Compromisos Específicos ítem 7** "Disponer de insumos y recursos de carácter técnico, tecnológico, logístico o de infraestructura, así como de talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos territoriales de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales.", por lo que su interrupción afectaría gravemente el normal funcionamiento de la Entidad y la prestación del servicio de salud.

FIRMAS	**Nombre y Firma del solicitante y quien elabora la solicitud:**	LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA Coordinadora PSPIC
	Nombre y Firma del Director del área que aprueba la solicitud:	HAROLD DELGADO GOMEZ Director Gestión Integral del Riesgo (E)
	VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	ELIANA IVONT HURTADO SEPÚLVEDA
	VoBo. Gerente:	ANA MARIA COBOS BAQUERO

**** Este campo es diligenciado por el área receptora:**
¿La compra o servicio solicitado se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad? SI _X_ NO ___

Observaciones (si el bien o servicio no está incluido indicar el porqué, o las necesidades específicas):

04 MAR 2026
H: 17:35

Received by OCD: 9/6/2018 10:50:01 AM